

## PACTO POR LA BIODIVERSIDAD

### Objetivo

---

El presente *Pacto por la Biodiversidad* reconoce que la conservación de la diversidad biológica es de interés común para la humanidad dada su importancia para la vida en el planeta, el bienestar social y el desarrollo económico. El Pacto tiene como objetivo mostrar el compromiso de la empresa que se adhiere al mismo con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

### Compromisos

---

Con la firma de este Pacto la empresa reconoce y respalda los tres objetivos del *Convenio sobre la Diversidad Biológica* de las Naciones Unidas, que consisten en promover la:

- a. Conservación de la diversidad biológica;
- b. Utilización sostenible de sus componentes;
- c. Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

La empresa se compromete a desarrollar su actividad de manera compatible con la conservación de la biodiversidad. Asimismo, se obliga a cumplir los siguientes compromisos:

- I. Evaluar el impacto de su actividad sobre la biodiversidad y el capital natural. II.  
  
Incluir la protección de la biodiversidad en sus manuales de gestión.
- III. Definir objetivos realistas y medibles para conservar la biodiversidad. Se revisarán, al menos, cada tres años.
- IV. Publicar las actividades y los logros obtenidos en la conservación de la biodiversidad en sus memorias anuales.
- V. Informar a los proveedores de los objetivos de la empresa en el ámbito de la biodiversidad y apoyarles a que integren progresivamente dichos objetivos.
- VI. Explorar las posibilidades de cooperación en este ámbito con instituciones científicas, organizaciones no gubernamentales (ONG) o instituciones gubernamentales con el fin de profundizar en el diálogo, establecer colaboraciones y mejorar de forma continua la gestión empresarial y ambiental.
- VII. Designar en la empresa un interlocutor responsable de la consecución de los objetivos de este Pacto.



IBERDROLA S.A.